

City of Rockford  
Business Advancement Program

El Programa de Desarrollo Empresarial de la ciudad de Rockford ofrece préstamos a cinco años con posibilidad de condonación a empresas con fines de lucro que cuenten con una ubicación física en una zona comercial o industrial, con el fin de impulsar sus operaciones comerciales.

#### **Descripción del programa**

El Programa de Fomento Empresarial de la Ciudad de Rockford ofrece hasta \$25,000 en financiación complementaria para proyectos de crecimiento empresarial. El objetivo del programa es fomentar el desarrollo y el progreso de las empresas mediante la creación de al menos un puesto de trabajo equivalente a tiempo completo. Las zonas censales identificadas en el mapa del programa cumplen con los requisitos, y las empresas ubicadas en dichas zonas son elegibles para solicitar la financiación (véase la página 6).

El plazo de solicitud se abre el 1 de diciembre de 2025 a las 8:00 a. m. y finaliza el 31 de enero de 2026 a las 11:59 p. m.

El miércoles 26 de noviembre de 2025, a las 10:00 a. m., se llevará a cabo un seminario web en directo para explicar el programa y responder a las preguntas de los participantes. El enlace para acceder al seminario web en directo (y a la grabación posterior) está disponible en el sitio web del Programa de Desarrollo Empresarial de la Ciudad de Rockford ([www.rockfordil.gov/businessadvancementprogram](http://www.rockfordil.gov/businessadvancementprogram)).

Los beneficiarios deberán presentar datos de rendimiento a la Ciudad de Rockford. Los requisitos para la presentación de informes de rendimiento se incluirán en un acuerdo con la Ciudad de Rockford y podrán incluir, entre otros, los siguientes aspectos:

- Finalización del proyecto dentro del plazo establecido.
- Contratación de personal a tiempo completo (equivalente a tiempo completo) en el plazo de un año tras la finalización del proyecto.

#### **Información de financiación**

La financiación del programa proviene del Programa de Subvenciones para el Desarrollo Comunitario (CDBG) y tiene como objetivo apoyar actividades de desarrollo para construir comunidades urbanas más fuertes y sostenibles, ampliando las oportunidades económicas. Se han asignado un total de \$125,000 a este programa. Los solicitantes pueden solicitar hasta \$25,000. La ciudad prevé otorgar alrededor de cinco préstamos condonables (es posible que no se utilicen todos los fondos asignados).

#### **Información sobre los requisitos de elegibilidad**

Los solicitantes elegibles incluyen:

- Empresas con fines de lucro legalmente establecidas y que operan dentro de los límites municipales de la ciudad de Rockford.
- La empresa está ubicada en una propiedad con zonificación comercial o industrial.
- La empresa se estableció antes del 1 de noviembre de 2025, lo cual se documenta mediante el registro ante el estado o el condado.
- La empresa está registrada en el Sistema Oficial de Gestión de Adjudicaciones del Gobierno de los Estados Unidos (SAM.gov) y tendrá un estado activo en el momento de recibir la ayuda.

#### **Los solicitantes no elegibles incluyen:**

- Empresas con sede en el domicilio particular.
- Empresas establecidas después del 1 de noviembre de 2025.

- Empresas que no cuentan con un contrato de arrendamiento o título de propiedad vigente.

**Los proyectos elegibles incluyen:**

- Adquisición de equipos (siempre y cuando la instalación o el uso de dichos equipos no requiera obras de construcción).
- Gastos operativos asociados a la expansión del negocio (inventario, salarios de los empleados, alquiler, gastos de funcionamiento y gastos de publicidad/marketing).

Los proyectos elegibles deben estar ubicados dentro de un área de programa elegible. La creación de empleo debe estar incluida en el proyecto y se verificará durante el período de ejecución mediante la presentación de los formularios fiscales W-2.

Al presentar la solicitud, se debe proporcionar toda la información relacionada con el proyecto. Por ejemplo, si solicita asistencia para la adquisición de un equipo, incluya también en la descripción del proyecto todos los demás componentes del proyecto relacionados con la compra de dicho equipo.

**Los proyectos no elegibles incluyen:**

- Proyectos que requieran cualquier tipo de construcción, remodelación o reconfiguración del espacio actual.
- Compra de propiedades o nuevos contratos de arrendamiento.
- Ayuda a equipos deportivos profesionales.
- Ayuda a instalaciones recreativas de propiedad privada que atienden principalmente a clientes de altos ingresos, donde el beneficio recreativo para los usuarios o miembros supera claramente los beneficios laborales u otros beneficios para personas de ingresos bajos a moderados (por ejemplo, clubes campestres, organizaciones con membresía exclusiva o empresas que requieren una certificación específica para el acceso).

**Fondos de contrapartida**

Este programa requiere financiación complementaria. Los solicitantes deben aportar una cantidad equivalente a la solicitada. El costo total del proyecto puede ser superior a \$50,000, pero la contribución de la ciudad será de un máximo de \$25,000. Este programa otorga puntos adicionales por una mayor inversión privada.

La fuente de los fondos complementarios deberá documentarse al momento de la solicitud.

**Proyectos y ubicaciones**

El proyecto y los fondos disponibles se limitan a la ubicación del proyecto (dirección proporcionada). Las empresas con varias sucursales solo pueden presentar una solicitud para una única ubicación. El propietario de varias empresas puede presentar una solicitud para cada una de ellas, y cada solicitud se evaluará y puntuará de forma independiente. La presentación de una solicitud no garantiza la obtención de financiación.

**Información sobre la solicitud y el proceso de envío**

Asistencia para la solicitud

- Los solicitantes que necesiten asistencia técnica con la solicitud pueden ponerse en contacto con Francisca French (información de contacto a continuación). Las solicitudes de asistencia técnica deben presentarse antes del 19 de diciembre de 2025.

Francisca French

Economic Development Diversity and Procurement Coordinator City of Rockford

425 E State St Rockford, IL 61104

[Francisca.French@RockfordIL.gov](mailto:Francisca.French@RockfordIL.gov)

779.348.7419 (o)

779.207.2178 (c)

### Envío de solicitud

- Todas las solicitudes deben presentarse a través de la plataforma en línea Neighborly. Se aceptarán solicitudes desde el 1 de diciembre de 2025 a las 8:00 a. m. hasta el 31 de enero de 2026 a las 11:59 p. m. (hora central).
- Todos los documentos solicitados deben adjuntarse a la solicitud y subirse a la plataforma Neighborly. Solo se revisarán las solicitudes que incluyan toda la información requerida.
- La solicitud incluye:
  - Información de contacto del solicitante, información y historial de la empresa
  - Información de la propiedad
    - Verificación del pago al día de los impuestos sobre la propiedad.
    - Verificación del pago al día del alquiler o la hipoteca (si corresponde).
    - Contrato de arrendamiento (si corresponde).
    - Documentación que acredite el consentimiento del propietario (si es inquilino).
  - Resumen del proyecto
  - Presupuesto del proyecto (Solo se aceptará la información del presupuesto del proyecto que utilice la plantilla de presupuesto incluida en esta solicitud)
  - Documentos financieros (Que demuestren la disponibilidad de fondos de contrapartida, ya sea mediante el extracto bancario más reciente o una carta del prestamista que indique la aprobación)
  - Seguro
- Documentos que muestren los costos exactos de cada gasto (por ejemplo, listados de equipos, anuncio de empleo que muestre el salario para un puesto similar).
- Confirmación de registro activo en Sam.Gov ([www.sam.gov](http://www.sam.gov))
  - El proceso de registro puede tardar varias semanas. Se recomienda comenzar de inmediato. Si su registro no está “Activo” al momento de la solicitud, presente la documentación que acredite su estado actual. El registro en Sam.gov debe estar “Activo” al momento de recibir la asistencia.
- Verificación de que el propietario y la empresa cumplen con todos los impuestos locales, estatales y federales.
- Verificación de que el propietario y la empresa (y las empresas asociadas) no tienen gravámenes ni sentencias pendientes.
- Verificación de que la ubicación del proyecto no tiene multas ni infracciones de código pendientes.
- Verificación de que el propietario de la empresa, la empresa solicitante y todas las empresas asociadas cumplen actualmente y han cumplido con los requisitos de cualquier programa de financiación de la ciudad.
- Verificación de que ni la empresa ni el propietario de la misma tienen actualmente ningún acuerdo con la ciudad de Rockford que implique el uso de fondos CDBG.

### Información sobre la revisión de la solicitud

La ciudad de Rockford revisará las solicitudes completas que contengan toda la información solicitada. La ciudad podrá denegar las solicitudes incompletas o aquellas que no incluyan la documentación justificativa correspondiente. Se consideran solicitudes incompletas aquellas que no contienen toda la documentación justificativa solicitada a través del portal de solicitudes en línea de la ciudad.

Además, el personal del Ayuntamiento podrá contactar al solicitante para responder preguntas o solicitar información adicional que acredite su elegibilidad. La documentación de respaldo se utiliza para demostrar que la empresa con fines de lucro tiene la capacidad de invertir los fondos de manera que se ajuste al programa y a los requisitos federales del CDBG. Una solicitud se considera completa una vez que se ha enviado a través de la plataforma Neighborly.

Las solicitudes se evaluarán de forma competitiva utilizando los criterios y la tabla de puntuación que se muestran a continuación. La ciudad podrá aplicar excepciones con el fin de garantizar un reparto equitativo de los fondos en todo el municipio.

CRITERIOS - 135 puntos potenciales en total

<b>1. Capacidad organizacional</b>	El solicitante describe su experiencia en la implementación exitosa de proyectos de alcance y complejidad similares.	5
	El solicitante demuestra su capacidad para gestionar el proyecto propuesto.	5
	Las finanzas de la empresa son estables y la organización goza de una sólida situación financiera.	5
	El dueño del negocio vive en Rockford.	5
	Esta empresa no ha recibido financiación previa a través de la Ciudad de Rockford.	5
	<b>PUNTOS TOTALES DE LA SECCIÓN</b>	<b>30</b>
<b>2. Características del proyecto</b>	El resumen del proyecto es detallado y explica las actividades y los servicios asociados al mismo.	10
	El resumen del proyecto incluye una explicación de los objetivos/resultados que se asociarán al proyecto y cómo se alcanzarán.	10
	Nuevos puestos de trabajo creados gracias al proyecto: dos puntos por cada puesto de trabajo creado. (El programa exige la creación de al menos un nuevo puesto de trabajo).	10
	El cronograma del proyecto es razonable y factible.	5
	<b>PUNTOS TOTALES DE LA SECCIÓN</b>	<b>30</b>
<b>3. Presupuesto</b>	El presupuesto proporcionado es claro, detallado y completo para todo el proyecto.	10
	El presupuesto es razonable y cuenta con documentos justificativos como presupuestos, detalles del equipo con precios, etc.	10
	El presupuesto identifica todas las fuentes de financiación para los costes totales del proyecto.	10
	La cantidad de fondos solicitados es ___% del proyecto: 25% o más - 5 puntos 10%-25% - 10 puntos	15
	<b>PUNTOS TOTALES DE LA SECCIÓN</b>	<b>45</b>
<b>4. Elegibilidad del proyecto y alineación con el programa</b>	El alcance del proyecto y el presupuesto, en su totalidad, demuestran el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad del programa CDBG.	5
	El proyecto demuestra un verdadero crecimiento de las operaciones comerciales.	15
	El solicitante explica cómo continuará el crecimiento tras la utilización de los fondos.	15
	<b>PUNTOS TOTALES DE LA SECCIÓN</b>	<b>35</b>

## **NOTIFICACIÓN AL GANADOR**

El estado de la solicitud se comunicará al solicitante por correo electrónico y por carta una vez revisada la solicitud. El solicitante cuya solicitud haya sido denegada podrá presentar un recurso por escrito en un plazo de 14 días naturales a partir de la fecha de la carta de denegación.

## **ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA**

Si se le otorgan los fondos, el solicitante firmará un Acuerdo de Desarrollo con la Ciudad de Rockford. Durante este proceso, se podrán solicitar preguntas e información adicionales. La Ciudad podrá ajustar el monto potencial de la subvención en función de la información recibida. El Acuerdo incluirá información sobre la subvención, los requisitos del programa y los requisitos de presentación de informes. La financiación se proporciona como un préstamo condonable a cinco años (un porcentaje del préstamo se condona anualmente).

No se permiten gastos antes de la firma del Acuerdo de Desarrollo.

## **DESEMBOLSO DE FONDOS**

Los fondos se desembolsarán una vez que se complete el proyecto en su totalidad. Se deberán presentar a la ciudad de Rockford las facturas pagadas (factura y comprobante de pago) antes de que se liberen los fondos al beneficiario.

### **Préstamo condonable a cinco años**

La financiación se proporciona mediante un préstamo condonable a cinco años. Anualmente se condona una parte del préstamo. Durante este período, cuando se solicite, la empresa deberá proporcionar un perfil de empleo actualizado e información que documente el cumplimiento de los objetivos nacionales, el cumplimiento de los estándares de beneficio público y cualquier otra documentación que se requiera en virtud del acuerdo de desarrollo.

## MAPA DEL PROGRAMA

Los distritos censales marcados en rojo a continuación cumplen con los requisitos y las empresas ubicadas dentro de estas áreas son elegibles para presentar una solicitud.

